



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

EDICTO

Se hace saber, que en sesión plenaria ordinaria, celebrada 28 de septiembre de 2020, se adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la propuesta de cambio de nombre de la vía pública Avenida del Norte por la denominación "Avenida Alcalde D. Agustín Melguizo"

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la propuesta de cambio de nombre de la vía pública Avenida del Sur por la denominación de "Avenida Alcalde D. José Haro"

TERCERO. Abrir un periodo de información pública por plazo de mínimo veinte días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios.

CUARTO. Elevar este Acuerdo a definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de información pública, y en tal caso, notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad INE, servicio postal, compañía eléctrica, etc..

Se convoca, por plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

